



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 061/2013
Extraordinaria

Fecha: martes, 10/09/2013
Hora: 10:30 a.m.
Lugar: salón de Consejos- Rectorado

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de modificación presupuestaria N° 15/2013.
2. Consideración de traspaso presupuestario No. 45/2013 del Vicerrectorado Administrativo.
3. Consideración de traspaso presupuestario No. 57/2013 de la Dirección de Recursos Humanos.
4. Consideración de contratación de personal académico bajo la figura de Docentes Libres.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

ORDEN DEL DÍA

1. **Consideración de modificación presupuestaria N° 15/2013.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria No. 15/2013, por un monto de bolívares catorce millones seiscientos treinta y seis mil trescientos setenta con cincuenta y dos céntimos (**bs 14.636.370,52**), en los siguientes términos:

ORIGEN DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA No.15			DESTINO DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA No.15			
No.	DESCRIPCION	MONTO Bs.	No.	ESTRUCTURA	PARTIDA	MONTO Bs.
1.-	Distribución de otros ingresos los cuales no se encuentran incluidos en el presupuesto del ejercicio fiscal 2013, según acta de fecha 04-09-2013	268.141,00	1.-	Para alimentar partidas de Rectorado:		
				AC0020101	40317010000 Serv de gestión adm prest org de asistencia técnica	20.000,00
					40402010000 Conserv ampliacion y mejoras obras en bienes dominio privado	138.300,00
				Para alimentar partidas de Vicerrectorado Administrativo:		
				AC0020801	40312010000 Conserv y reparacion de obras en bienes del dominio privado	80.000,00
	Para alimentar partidas de Secretaria:					
	AC0021203	40210600000 Condecoraciones, ofrendas y similares	10.000,00			



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

				Para alimentar partidas de Dirección de Servicios:	
			PR0080102	40206030000 Tintas, pinturas y colorantes	10.000,00
				40312010000 Conserv y reparamen de obras en bienes del dominio privado	9.841,00
	Sub- total Bs.	268.141,00		Sub- total Bs.	268.141,00
				Para alimentar partidas de Secretaria:	
2.-	Ingresos percibidos por excedentes de aranceles universitarios pertenecientes a Secretaria	47.783,52	2.-	AC0021203	40210060000 Condecoraciones, ofrendas y similares
					22.283,52
					40210080000 Materiales para equipos de computación
					15.000,00
					40206080000 Productos plasticos
					500,00
					40201010000 Alimentos y bebidas para personas
					5.000,00
					40210050000 Útiles de escritorio, oficina y material de instruc
					5.000,00
	Sub- total Bs.	47.783,52		Sub- total Bs.	47.783,52
				Para cancelación de personal docente, administrativo y obrero correspondiente al mes de septiembre 2013:	
3.-	Ingresos percibidos de la OPSU según oficio PAF No. 0449/2013 de fecha 09/09/2013	14.320.446,00	3.-	AC001 AC002 AC003 PR002 PR003 PR004 PR005 PR006 PR007 PR008	Incremento salarial 40% 401 y 407
					4.911.458,00
					Incremento salarial 2013 (incluye el incremento aprobado en la CCU a partir del 01-09-2013) 401 y 407
					8.114.332,00
					Beneficio de alimentación y asistencia 401,403 y 407
					1.294.656,00
	Sub- total Bs.	14.320.446,00		Sub- total Bs.	14.320.446,00
	ORIGEN DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA No.15	14.636.370,52		DESTINO DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA No.15	14.636.370,52

2. Consideración de traspaso presupuestario No. 45/2013 del Vicerrectorado Administrativo.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el traspaso presupuestario No. 45/2013 del Vicerrectorado Administrativo, por un monto de bolívares noventa mil (bs 90.000,00), en los siguientes términos:

PARTIDA Y ESTRUCTURA CEDENTE	PARTIDA Y ESTRUCTURA RECEPTORA
DE EJECUTOR: VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO	DE EJECUTOR: VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

ESTRUCTURA: AC0010701				ESTRUCTURA: AC0020801			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
TRASPASO No.45				TRASPASO No.45			
PARTIDAS	SUB PARTIDAS	DENOMINACIÓN	MONTO	PARTIDAS	SUB PARTIDAS	DENOMINACIÓN	MONTO
401	07.08.00.07	APORTE PERSONAL SEGURO GASTO	90.000,00	403	11.04.00.00	CONSERVACION Y REPARACION DE EQUIPOS MEDICOS QUIRURGICOS, DENTALES Y VETER	90.000,00
TOTAL TRASPASO No.45 VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			90.000,00	TOTAL TRASPASO No. 45 VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			90.000,00

3. Consideración de traspaso presupuestario No. 57/2013 de la Dirección de Recursos Humanos.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el traspaso presupuestario No. 57/2013 de la Dirección de Recursos Humanos, por un monto de bolívares sesenta y cinco mil quinientos sesenta y dos con cuarenta y nueve céntimos (**bs 65.562,49**), en los siguientes términos:

PARTIDA Y ESTRUCTURA CEDENTE				PARTIDA Y ESTRUCTURA RECEPTORA			
DE EJECUTOR: DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS				DE EJECUTOR: DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS			
ESTRUCTURA: AC0021403				ESTRUCTURA: AC0010314			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
TRASPASO No.57				TRASPASO No.57			
PARTIDAS	SUB PARTIDAS	DENOMINACIÓN	MONTO	PARTIDAS	SUB PARTIDAS	DENOMINACIÓN	MONTO
403	99.01.01.00	SERVICIO DE ALIMENTACION	65.562,49	403	19.01.00.00	COMISIONES POR SERVICIOS PARA CUMPLIR CON LOS BENEFICIOS SOCIALES	63.562,49
				403	18.01.00.00	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	2.000,00
TOTAL TRASPASO No.57 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS			65.562,49	TOTAL TRASPASO No. 57 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS			65.562,49

ghit



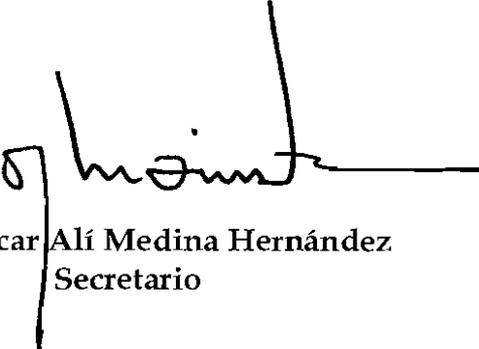
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

4. Consideración de contratación de personal académico bajo la figura de Docentes Libres.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la contratación de la profesora Damaris Díaz, C.I. V.-3.130.292, con una remuneración acorde a la categoría de un Agregado y una dedicación a tiempo Convencional, de seis horas semanales desde 02/09/2013 hasta el 20/12/2013, adscrita al Vicerrectorado Académico, específicamente en la Coordinación de Desarrollo Curricular.


Dr. José Vicente Sánchez Frank
Rector




Oscar Alí Medina Hernández
Secretario

AVN/carv